

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA RECHAZANDO LA AUSENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL A LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas-CDDHHPI, reunidos en la ciudad de Florencia, Caquetá, en el marco de la primera sesión descentralizada del año 2022, **RECHAZA** y **DENUNCIA** la ausencia de las instituciones estatales convocadas, comenzando por el Ministerio del Interior encargado de presidirla e instalarla, quienes se excusan argumentando “problemas de orden público”; esto a pesar de que la fecha y lugar fueron acordados desde noviembre de 2021. Recordamos al Gobierno Nacional que estas instancias materializan el diálogo Gobierno a Gobierno, fundamental para garantizar los principios de Autonomía y Gobierno Propio de los Pueblos Indígenas.

El movimiento indígena colombiano a través de la CDDHHPI **ALERTA** a la comunidad nacional e internacional de la desidia con la que actúa el Estado colombiano frente a la situación reiterada y sistemática de violaciones de derechos humanos en el Departamento de Caquetá, donde se está presentando masacres, homicidios, reclutamiento forzado, desplazamientos, confinamientos, violaciones al derecho internacional humanitario así, como presencia permanente de grupos armados que ponen en riesgo nuestra pervivencia física, cultural y territorial.

Tras más de cinco años de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado no ha llegado la paz a este departamento y, por el contrario, el abandono estatal se ha agudizado, las órdenes de la Corte Constitucional no han sido cumplidas dejando sin culminar los planes de salvaguarda para los diez Pueblos que se asientan en este territorio.

Ante la inminente escalada del conflicto nos hemos desplazado desde comunidades apartadas sumidas en la violencia para exigir garantías de seguridad al Estado colombiano sin embargo, han incumplido nuevamente sus compromisos y misionalidad.

RESPONSABILIZAMOS al Estado colombiano sobre lo que pueda ocurrir con los líderes que participan de este espacio y la situación de exterminio físico y cultural que se está dando en el Departamento.

RECHAZAMOS, las diferentes excusas manifestadas por las instituciones del Gobierno Nacional, lo cual refleja su falta de voluntad para proteger los derechos de los pueblos indígenas de la Amazonía y de todo el país, así como la delegación de funcionarios sin capacidad de decisión y en total desconocimiento de los procesos.

EXIGIMOS la presencia inmediata del viceministro Carlos Alberto Baena y el cumplimiento del Decreto 1396 de 1996, la garantía de nuestra pervivencia física y cultural, nuestra vida y el respeto de nuestros territorios ancestrales.



EXIGIMOS el cumplimiento sin dilaciones del acuerdo A25 del Plan Nacional de Desarrollo, capítulo étnico, relacionado con la prevención del reclutamiento forzado, a cargo de ICBF, CIPRUNA y la Consejería Presidencial de Derechos Humanos.

Marzo 1 de 2022

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

-Decreto 1396 de 1996-